

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ  
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Martes 14 de Febrero de 2006*

*Nº 17.318*

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 320 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página) .....	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web .....	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 50,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata .....	\$ 6,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.HA. y O.P. N° 186 del 30/01/06 - Contrato de Locación de Servicios. Srta. María Emilce Simo .....	601
S.G.G. N° 188 del 31/01/06 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	601
M.HA. y O.P. N° 190 del 07/02/06 - Designa al Cr. Ariel Eduardo Burgos Secretario de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.....	601
M.G.J. N° 194 del 07/02/06 - Ratifica Convenio: Ministerio de Gobierno y Justicia y la Asociación Betania .....	602

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 187 del 30/01/06 - Modificatoria de designación de personal en cargo político. Sr. Sergio Hernán Spollanski .....	602
M.S.P. N° 189 del 07/02/06 - Designación de personal temporario. Dra. Guadalupe Elizabet Rivadeneira .....	602
M.S.P. N° 191 del 07/02/06 - Designación de personal temporario. Dr. Fabián Ariel Argüello .....	603
S.G.G. N° 192 del 07/02/06 - Renta Vitalicia Héroes de Malvinas. Sr. Juan Luis Aguilar .....	603
S.G.G. N° 193 del 07/02/06 - Rechaza reclamo administrativo. Sra. Liliana Lastenia Rivero .....	603
M.S.P. N° 195 del 07/02/06 - Designación de personal temporario. Dr. Víctor Ariel Cáceres Zerda .....	603
M.HA. y O.P. N° 196 del 07/02/06 - Designación de profesional - Dcto. N° 1178/96. Dra. Elsa María Segura .....	603
M.S.P. N° 197 del 07/02/06 - Designación de personal temporario. Srta. Marina Alejandra Padilla .....	604

### RESOLUCION DE OTRO ORGANISMO

N° 4244 - Autoridad Metropolitana de Transporte N° 004/06 .....	604
---	-----

### LICITACION PRIVADA

N° 4245 - Administración de Parques Nacionales Parque Nacional El Rey N° 01/2006 .....	607
--	-----

### CONCURSO DE PRECIOS

N° 4239 - Dirección de Vialidad de Salta N° 02/2006 .....	608
---	-----

### CITACION ADMINISTRATIVA

N° 4214 - I.P.V. Sres. Añasgo, Antonio Alejandro - Garay, Ricardo - Valor, Miguel A. - Juárez, Rubén O. y otros .....	608
--	-----

### AVISO ADMINISTRATIVO

N° 4221 - Ministerio de la Producción y el Empleo - Prórroga "Venta de Remanente de 130 Vehículos Usados" .....	609
--	-----

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

	Pág.
Nº 4247 - Ovando, Prudencio José - Expte. Nº 140.910/05 .....	609
Nº 4243 - Córdoba, Aída Celia - Expte. Nº 140.693/05 .....	609
Nº 4240 - Guzmán, Ramona - Expte. Nº 132.850/05 .....	609
Nº 4227 - Quipildor, Rosa Silveira - Expte. Nº 1-139.072/05 .....	610
Nº 4226 - Lahud de Sáez, Silvia Nona - Expte. Nº 137.126/05 .....	610
Nº 4217 - Figueroa, María Emma - Expte. Nº 1-78.282/03 .....	610
Nº 4216 - Cardozo, Félix - Expte. Nº 110.126/04 .....	610

### POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4237 - Luna, Tomasa Marina y Otros vs. Herederos de Guerrero, Matías Gamalier y Otros - Expte. Nº 4.003/05 .....	610
--	-----

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 4238 - Las Bases S.R.L. ....	611
---------------------------------	-----

### AVISOS COMERCIALES

Nº 4246 - Ingeniero J.R. Martinez S.A. ....	612
Nº 4241 - Empresa Transporte Del Valle S.R.L. ....	612

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

Nº 4242 - Círculo de Pescadores Salta, para el día 14/03/06 .....	613
---	-----

### RECAUDACION

Nº 4248 - Del día 13/02/06 .....	613
----------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 30 de Enero de 2006

DECRETO Nº 186

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de Obras Públicas y la Srta. María Emilce Simo; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, la contratada se compromete a cumplir tareas técnicas en materia de prensa en el mencionado organismo;

Que en cumplimiento del Decreto Nº 515/00 se contempla la baja de la contratación del Sr. Florentín Arroyo en dependencias de la misma jurisdicción;

Por ello

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de Obras Públicas y la Srta. María Emilce Simo, D.N.I. Nº 27.096.380 el que, como Anexo, forma parte del presente con vigencia al día 1º de enero y hasta el día 31 de diciembre de 2006.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Secretaría de Obras Públicas - Ejercicio 2006.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - David - Medina**

Salta, 31 de Enero de 2006

DECRETO Nº 188

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 31 de enero del 2006, y;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 31 de enero del 2006.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 7 de Febrero de 2006

DECRETO Nº 190

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Ariel Eduardo Burgos es el profesional que reúne las condiciones para el desempeño de las funciones inherentes al cargo mencionado precedentemente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Cr. Ariel Eduardo Burgos - DNI Nº 24.615.410 como Secretario de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David - Medina**

Salta, 7 de Febrero de 2006

**DECRETOS SINTETIZADOS****DECRETO Nº 194****Ministerio de Gobierno y Justicia**

Expte. Nº 41-44.500/06

VISTO la Resolución Ministerial Nº 01/06; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado instrumento se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Gobierno y Justicia y la Asociación Betania;

Que por el referido convenio se establece una contraprestación entre el Ministerio de Gobierno y Justicia y Asociación Betania para el tratamiento de rehabilitación y reinserción social de personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas y ludópata, tanto menores como mayores de edad, asimismo tiende a fomentar la mutua colaboración y lograr la complementación entre Estado y ONG, con la finalidad de lograr optimizar los servicios que los mismos presten a la comunidad;

Que por lo tanto corresponde se proceda a su ratificación por decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º - Ratifícase el Convenio celebrado entre el Ministerio de Gobierno y Justicia y la Asociación Betania aprobada por Resolución Nº 01/06 del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Art. 2º - Déjase establecido que el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas procederá a realizar la reestructuración presupuestaria necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Brizuela - Medina**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 187 - 30/01/2006**

Artículo 1º - Modifícase la designación efectuada por Decreto Nº 2148/04 al Sr. Sergio Hernán Spollanski, DNI Nº 10.421.123 en el Ministerio de Educación, correspondiendo una designación en cargo político Nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación para asistir a las autoridades de la Coordinación General de Relaciones Institucionales, a partir de la notificación del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 01 - CA 02, efectuándose la pertinente transferencia presupuestaria.

**WAYAR (I.) - Camacho (I.) - Medina****Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 189 - 07/02/2006 - Expte. nº 00.119/05 - código 121**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Guadalupe Elizabet Rivadeneira, D.N.I. nº 27.571.483, matrícula profesional nº 1294, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital de Angastaco, cargo 15, decreto nº 1034/96, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del doctor Alfredo Batule (resolución ministerial nº 286 D/05).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310081900, Ejercicio vigente.

**ROMERO - Díaz Legaspe - Medina**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 191 – 07/02/2006 – Expte. n° 5.996/05 – código 133**

Artículo 1º - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, aprobadas por decreto n° 3602/99, suprimiendo del Programa de Traumatología el cargo 180, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente y créase en su reemplazo en la Coordinación de Gestión de Emergencias de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, orden 65.1, un (1) cargo de idéntica ubicación escalafonaria y denominación.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Fabián Ariel Argüello, D.N.I. n° 18.204.011, matrícula profesional n° 4325, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación de Gestión de Emergencias de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por la baja de la designación del doctor Luis Oscar Boucher (decreto n° 1483/00).

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

**ROMERO – Díaz Legaspe – Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 192 – 07/02/2006 – Expte. N° 277-1.068/05**

Artículo 1º - Otórgase el beneficio “Renta Vitalicia Héroes de Malvinas”, al señor Juan Luis Aguilar, D.N.I. N° 13.357.502, Veterano de Guerra.

Art. 2º - La Secretaría General de la Gobernación, a través de las áreas que correspondan arbitrará los medios conducentes para la efectivización del beneficio otorgado.

Art. 3º - El gasto de lo dispuesto precedentemente deberá a imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 02 – CA Renta Vitalicia Héroes de Malvinas – Ejercicio 2006.

**ROMERO – Medina**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 193 – 07/02/2006 – Expte. N° 01-85.480/05 y Cpde. 1.**

Artículo 1º - Recházase, el Reclamo Administrativo Previo interpuesto por la Señora Liliana Lastenia Rivero por sus derechos y en representación de sus hijas menores Brenda Marínes Gonza y Damaris Alejandra Gonza, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ROMERO – Medina**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 195 – 07/02/2006 – Expte. n°s. 6.572/05 – código 170 y 6.305/05 – código 67**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Víctor Ariel Cáceres Zerda, D.N.I. n° 23.042.960, matrícula profesional n° 4193, para desempeñarse como médico en el Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en el orden 30, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en reemplazo del doctor Gustavo Angel González, con licencia extraordinaria especial sin percepción de haberes por asuntos particulares (resolución ministerial n° 1386/05).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060100, Ejercicio vigente.

**ROMERO – Díaz Legaspe – Medina**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 196 – 07/02/2006 – Expte. N° 11-070.481/05**

Artículo 1º - A partir de la fecha del presente, designase a la Dra. Elsa María Segura – D.N.I. N° 23.953.200, en el cargo de Asesor Profesional del Subprograma Gestión de Compras de la Unidad Central de Contratación

nes dependiente de la Secretaría de Finanzas – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, (Nº de Orden 12), con una remuneración equivalente a Agrup. P – SubGrupo 2 – Nivel 1 – Función Jerárquica I, en el marco de lo previsto en el artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de la Unidad Central de Contrataciones.

**ROMERO – David – Medina**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 197 – 07/02/2006 – Expte. nº 2.007/05 – código 121**

Artículo 1º - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia”, aprobadas por decreto nº 3603/99, suprimiendo del Programa de Registro Administrativo Contable el cargo 190, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo y créase en su reemplazo en el Programa de Atención de la Salud Centro de Salud nº 1 de Villa Primavera de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, orden 175.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico radiólogo.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Marina Alejandra Padilla, D.N.I. nº 26.031.362, matrícula profesional nº 429, para desempeñarse como técnica radióloga en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, con régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por retiro definitivo por invalidez del señor Tomás Angel Hoyos (resolución ministerial nº 204 D/04 y modificada por su similar nº 309 D/04).

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

**ROMERO – Díaz Legaspe – Medina**

*El anexo que forma parte del Decreto Nº 186, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION DE OTRO ORGANISMO

O.P. Nº 4.244

F. Nº 165.202

Salta, 10 de Febrero de 2006

RESOLUCION AMT Nº 004/06

VISTO:

El Expte. AMT 238-144/06. “SAETA - Propuesta de carriles exclusivos, filtro de tránsito y ampliación de calles con prohibición de estacionamiento y el Acta de Directorio Nº 03/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución AMT Nº 02/06 y publicación en el Diario El Tribuno de fecha 26 y 27 de enero, la AMT convocó a Audiencia Pública para el día 14 de febrero del corriente, con el objeto de dar tratamiento a la propuesta de implementación de carriles exclusivos, filtros o vías selectivas y ampliación de las calles con prohibición de estacionamiento en la Ciudad de Salta, presentada por SAETA.

Que atendiendo a dicha convocatoria y habiendo concluido el periodo de instrucción, corresponde aprobar el Informe final de fecha 09 de febrero de 2006 remitido por la instrucción designada oportunamente, y asimismo, es menester la designación de las autoridades que integrarán el Tribunal que conducirá la etapa de debate.

Que en virtud de los considerandos expuestos, y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley 7322 a la Autoridad Metropolitana de Transporte procede el dictado del presente acto.

Por ello,

**El Directorio de la Autoridad  
Metropolitana de Transporte**

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Informe Final elaborado por la Instrucción de la Audiencia Pública convocada



para el día 14 de febrero del corriente, cuya copia se adjunta como Anexo de la presente, en el marco del Expte. AMT 238-144/06. "SAETA - Propuesta de carriles exclusivos, filtro de tránsito y ampliación de calles con prohibición de estacionamiento.

Artículo 2º - Establecer que el tribunal que conducirá la etapa de debate de la Audiencia Pública quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Reinaldo García Gambetta; Vocales: Sr. Gustavo Alberto López y Sr. Raúl Horacio Padovani; Asesor del Tribunal; Dr. Carlos Cuellar; Secretario del Tribunal: Dr. Rodolfo Figueroa.

Artículo 3º - Notifíquese, Publíquese y oportunamente Archívese.

**Reinaldo García Gambetta**  
Director  
Autoridad Metropolitana de Transporte

**Dr. Javier Massafra**  
Presidente  
Autoridad Metropolitana de Transporte

Salta, 09 de febrero de 2006

Anexo

Informe Final

**Etapa Preparatoria Audiencia  
Pública del 14-02-06**

Ref.: Expte. AMT 238-144/06. "SAETA - Propuesta de carriles exclusivos, filtros de tránsito y ampliación de calles con prohibición de estacionamiento.

**A.- Presentaciones Realizadas:**

1. 03-02-06. Sr. Villa, Juan Antonio, con domicilio en Pje. Los Infernales N° 1352 de la Ciudad de Salta, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Permisionario de licencias de Taxi N° 778 de la Municipalidad de la Ciudad de Salta. Acredita su carácter con la copia del cuaderno de habilitación municipal.

2. 03-02-06. Asociación de Taximetría de Salta, a través del Sr. Rafael Oscar Alonso Presidente de ATASA, solicita participación en la Audiencia Pública. Adjunta copias de la documentación que acredita Personería Jurídica.

3. 06-02-06. Sra. Isabel Carter de Riera, con domicilio en Dean Funes N° 36 de la Ciudad de Salta, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de

propietaria de Playa de Estacionamiento, acreditando en autos su titularidad.

4. 06-02-06. Unión Tranviarios Automotor Sec. Salta con domicilio en calle San Luis N° 555 de la ciudad de Salta, a través del Sr. Oscar S. Cruz Secretario General solicitan la inscripción para participar de la Audiencia Pública. Adjunta copia de la documentación que acredita la personería jurídica de la misma y de la representación que goza el solicitante.

5. 06-02-06. Sr. Hugo O. Robles, con domicilio en Av. Los Molles N° 301 de la Ciudad de Salta, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de particular.

6. 06-02-06. Sindicato de Peones de Taxis con domicilio en calle Lerma N° 586 de la ciudad de Salta, a través de los Sres. Ramón Jorge Coronel, Secretario General, José Marcelo Tolaba, Secretario Administrativo y de Actas; Simón Dionicio Marín, Secretario Gremial solicitan la inscripción para participar de la Audiencia Pública. Adjunta copia de la documentación que acredita la personería jurídica de la misma y de la representación que gozan los solicitantes, señalando como Orador al Sr. Ramón Jorge Coronel.

7. 06-02-06. Sr. Mosquera, Hugo Leonel, con domicilio en Los Mandarinos N° 441 B° Tres Cerritos de la Ciudad de Salta, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de Permisionario de licencias de Transporte Escolares N° 38, 56 y 77 de la Municipalidad de la Ciudad de Salta. Acredita su carácter con las copias de los cuadernos de habilitación municipal.

8. 06-02-06. Sr. Jaime Buitrago, con domicilio en calle Zuviría N° 2598 de esta Ciudad, solicita participación en la Audiencia Pública, en carácter de particular.

9. 06-02-06. Sr. Guillermo Durán Cornejo, en carácter de Presidente del Comité de Defensa del Consumidor (CODELCO), con domicilio en calle Caseros 744 Piso 1º, solicita participación en la Audiencia Pública y el uso de la palabra. Acredita Personería y su representación.

10. 06-02-06. Empresa San Cayetano S.A., con domicilio en calle Radio Nacional N° 4233 B° Intersindical, a través del Sr. Representante legal Dr. Héctor Rodríguez. Acredita personería y representación.

11. 06-02-06. Cooperativa de Servicio de Transporte El Cochero con domicilio en calle Pueyrredón N° 845 de la ciudad de Salta, a través de los Srs. Carlos

López, Presidente Interino y Srs. Raúl Saldaño y Ramón López.- solicitan la inscripción para participar de la Audiencia Pública. Adjunta copia de la documentación que acredita la personería jurídica de la misma y de la representación que gozan los solicitantes.

12. 06-02-06. Sr. Carlos Marín, Concejal por Capital, con domicilio en B° San Carlos M 38. C. 5 solicita la inscripción en la Audiencia Pública. Acreditada su representación.

13. 06-02-06. Sr. Apolinario Saravia, en representación de los cobradores de Estacionamiento medido, con domicilio en calle Pueyrredón N° 255, solicita participar en la Audiencia Pública. Acredita su representación.

14. 06-02-06. Dra. Fiore Viñuales, Cristina, Concejal del PRS de la Ciudad de Salta, solicita su participación en la Audiencia Pública. Acredita su carácter en autos.

15. 06-02-06. Sra. Virgina del Valle López - Concejal del Municipio de la Ciudad de Salta. Adjunta copia de documentación con la que acredita su representación.

16. 06-02-06. Sr. Juan Martín Biella Calvet, con domicilio en calle España n° 424, solicitando participación en la Audiencia Pública, en carácter de propietario de Playa de Estacionamiento, acreditando en autos su titularidad.

17. 06-02-06. Foro del Sector Social Salta FO.SE.S.S.A., a través de su presidente Sr. Hugo Méndez, Prosecretario Sr. Eduardo Moreno, Delegados Sras. Georgina Mena, Berta López y Presidente del Centro Vecinal de Villa Cristina Sra. Gómez, Silvia y Org. de Fiscalización Roberto Tolaba, solicitando su participación en la Audiencia Pública. Acreditan su personería y representación, señalando como orador a la Sra. Georgina E. Mena como Titular y al Sr. Eduardo R. Moreno como Suplente.

18. 06-02-06. Sr. Guillermo Courel, con domicilio en Balcarce N° 55, solicita participar en la Audiencia Pública, en carácter de particular.

19. 06-02-06. Sr. Leopoldo Paz, en representación de su Padre Ernesto Paz Chaín, con domicilio en calle Zuviría N° 498 de esta ciudad, y en carácter de propietario de playa de estacionamiento Del Milagro, acredita su representación.

20. 06-02-06. Sr. Daniel Sergio Domínguez, con domicilio particular en calle Alvarado N° 521 - 4° Piso -

1C, solicita su participación en la audiencia Pública en carácter de particular.

21. 06-02-06. Sra. Virginia M. Cornejo en su carácter de Diputada Provincial P.R.S., con domicilio en calle 25 de Mayo N° 755, solicita su participación en la Audiencia Pública. Acredita su representación.

22. 06-02-06. Sr. Manuel Santiago Godoy, en su carácter de Diputado Provincial, con domicilio en calle Mitre N° 550, solicita su participación en la Audiencia Pública. Acredita su representación.

23. 06-02-06. Conevial - Conipa U.T.E., con domicilio en calle Mendoza N° 1653 de esta ciudad, a través del Sr. Gustavo Juliane, solicita participar de la Audiencia Pública, acredita personería y su representación.

#### **B.- Presentaciones que No Cumplen con el Requisito de Acreditar la Representación o Legitimación Invocada.**

1) El Sr. Angel B. Aramayo en representación del Centro Vecinal Barrio Intersindical, con domicilio en calle Los Andes 2647 B° Intersindical, solicita participación en la Audiencia Pública.

Con respecto a la parte que no acredita debidamente la representación o legitimación que ejercen son admitidas como tal en virtud del informalismo a favor del administrado y el derecho a ser oído, a condición de que acrediten tal circunstancia ante el Tribunal de la Audiencia hasta el día lunes 13 de febrero a hs. 14:00.

#### **C.- Presentaciones Realizadas Fuera de Término**

1.- 07-02-06 Sra. María Susana Tapia Ruiz, con domicilio en calle José León Cabezón N° 2580 B° Sta. Victoria solicita su participación en la Audiencia Pública, en carácter de Cobradora de Estacionamiento medido.

2.- 07-02-06 Sr. Ricardo Villada, con domicilio en calle Pueyrredón N° 140, solicita participar en la Audiencia Pública, en carácter de particular.

3.- 07-02-06 Centro de Taximetrista, con domicilio en calle Lerma N° 881, a través del Sr. Víctor R. Gimenez en su carácter de Presidente, solicita participar de la Audiencia Pública. Acredita su representación.

4.- 07-02-06 Sra. Yudi, Dalal Carime, con domicilio en Avda. Belgrano N° 405, solicita participar en la Audiencia en carácter de particular.

5.- 08-02-06 Cooperativa de Provisión de Servicios para Transportistas Campo Castañares Limitada a través de su presidente Sr. Ernesto Daniel Sánchez, con domicilio en calle Juramento 2378 de la ciudad de Salta, solicita participar en la Audiencia Pública. Acredita personería y representación.

6.- 08-02-06 Santa Clara de Asis Remisses, a través de su Director y Administrador Sr. Ernesto Daniel Latorre, con domicilio en calle Juramento 2378 de la ciudad de Salta, solicita participar en la Audiencia Pública. Acredita personería y representación.

7.- 08-02-06 Sr. Néstor Molinatti, con domicilio en calle Pellegrini N° 720 de esta ciudad, solicita participar en la Audiencia Pública, en carácter de particular.

8.- 08-02-06 Sr. Diego Comba, con domicilio en calle Manuel Solá N° 55 de esta ciudad, solicita participar en la Audiencia Pública, en carácter de Particular.

9.- 09-02-06 Sr. Carlos A. Sanramé, con domicilio en Etapa 6 – Mz. 2 – C 22 – B° Limache solicita participar en la Audiencia Pública, en carácter de particular.

Respecto de tales presentaciones, cabe señalar que el día Lunes 06 de Febrero a hs. 13:00 venció el plazo fijado para la presentación de las solicitudes para ser parte de la Audiencia Pública en cuestión. Sin perjuicio de ello, se admiten las mismas en los términos de los Artículos N° 8 y 20 del Procedimiento para La Audiencia Pública convocada para el día 14 de febrero de 2006 (Anexo Resolución AMT N° 02/06) y Documentos en Consulta de la Autoridad Metropolitana de Transporte.

#### **D.- Invitados.**

1.- Municipalidad de la Ciudad de Salta.

2.- Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial de la Ciudad de Salta.

Respecto de tales invitaciones, a la fecha las mismas no realizaron confirmación de su participación, sin perjuicio de ello debe garantizarse su presentación en la Audiencia convocada atento a su carácter de Organismos Públicos con competencia en el tema.

#### **E.- Observaciones.**

1.- Con fecha 08 de febrero de 2006, la Unión Tranviarios Automotor (UTA), a través de su Secretario General, comunica que ha resuelto no participar de

la Audiencia Pública, solicitando en carácter de devolución la documentación presentada oportunamente.

Respecto a ello corresponde excluir a la UTA, del orden y listado de expositores de la Audiencia, desglosándose las presentaciones realizadas y que obran a fs. 89 a 92 y vta., dejándose debida constancia en el expediente y refoliando el mismo.

#### **F.- Objeto de la Audiencia**

Dar tratamiento de lo propuesto por SAETA sobre la Implementación de carriles exclusivos, filtros o vías selectivas y ampliación de las calles con prohibición de estacionamiento en la ciudad de Salta.

Se comunica a los oradores que deberán adecuar estrictamente su exposición a dicho objeto bajo apercibimiento de ser declaradas impertinentes por el Tribunal.

#### **G.- Derecho.**

El derecho a tener en cuenta para su aplicación es la Ley 7322, Resolución AMT N° 02/06.

**Dr. Javier Massafra**  
Presidente

Autoridad Metropolitana de Transporte

**Dr. Reinaldo García Gambetta**  
Director

Autoridad Metropolitana de Transporte

**Dr. Rodolfo De Angelis**  
Instructor Audiencia Pública

**Dr. Carlos Cuellar**  
Instructor Audiencia Pública

**Dr. Rodolfo Figueroa**  
Instructor Audiencia Pública

Imp. \$ 190,00

e) 14/02/2006

## **LICITACION PRIVADA**

O.P. N° 4.245

F. N° 165.203

**Presidencia de la Nación**

**Secretaría de Turismo**

**Administración de Parques Nacionales**

Lugar y Fecha: Salta, 14 de Febrero de 2005

Nombre del organismo contratante: Administración de Parques Nacionales – Parque Nacional El Rey.

**Procedimiento de Selección**

Tipo: Licitación Privada – Nº 01 – Ejercicio: 2006

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Trámite Interno Nº: 27/2006

Rubro comercial: 07

Objeto de la contratación: Adquisición de 25.000 litros de gasoil destinados a vehículo del Parque Nacional El Rey.

**Retiro o Adquisición de Pliegos**

Lugar/Dirección: Delegación Administrativa Salta – España Nº 366 – 3º Piso Salta Capital T.E. 0387 – 4312683

Plazo y Horario: A partir del 22/02/06 de lunes a viernes de 08,00 Hs. a 14,00 Hs.

Costo del pliego. Sin Cargos.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Delegación Administrativa Salta – España Nº 366 – 3º Piso Salta Capital T.E. 0387 – 4312683

Plazo y Horario: A partir del 22/02/06 de lunes a viernes de 08,00 Hs. a 14,00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Delegación Administrativa Salta – España Nº 366 – 3º Piso Salta Capital T.E. 0387 – 4312683

Plazo y Horario: El 28 de Febrero del 2006 a horas 11.00.

Lugar de Apertura:

Lugar/Dirección: Delegación Administrativa Salta – España Nº 366 – 3º Piso Salta Capital T.E. 0387 – 4312683

Plazo y Horario: El 28 de Febrero de 2006 a 11.00 horas

**Rubén César Burgos**  
Delegado Contable P.N. El Rey

**Gpque. José Luis Colodro**  
Intendente  
Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 60,00

e) 14 y 15/02/2006

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. Nº 4.239

F. Nº 165.192

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**  
**Dirección de Vialidad de Salta**

Concurso de Precios Nº 2/2006 para la Adquisición de “Gaviones y colchonetas para obras en rutas varias en zona Metán”.

Presupuesto Oficial: \$ 106.435,00

Expediente: Nº 33-180.877.

Apertura: 28 de Febrero del 2006 a horas 09,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – España Nº 721 – (4400) Salta – Te. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 90,00

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 27-02-2006 inclusive.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta

**C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ. Contable (Int.)  
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 30,00

e) 14/02/2006

**CITACION ADMINISTRATIVA**

O.P. Nº 4.214

F. v/c Nº 10.638

**Instituto Provincial de Vivienda**

El Instituto Provincial de Vivienda cita y emplaza a las personas que se nominan a continuación a apersonarse, en un plazo perentorio de tres (3) días hábiles administrativos, contados a partir de la última publicación del presente edicto, ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano Nº 1.349, ciudad, a fin de hacer valer sus derechos sobre las unidades habitacionales que oportunamente les fueran adjudicadas, ello bajo apercibimiento de procederse a disponer sin más trámite la revocatoria de la respectiva adjudicación, en caso de verificarse su incomparecencia:

Titulares	D.N.I.N°	Gpo.Habitacional
Añaso, Antonio Alejandro	25.324.968	80 Viv. en Orán
Lezcano, Analía Cristina	28.051.266	Manz. 21b – Parc. 16
Garay, Ricardo	10.494.993	80 Viv. en Orán
Ramírez, Sara del Carmen	06.194.818	Manza. 21a – Parc. 21
Valor, Miguel Angel	12.701.874	80 Viv. en Orán
León, Nadua Carina	18.707.366	Manza. 21a – Parc. 02
Juárez, Rubén Orlando	07.268.519	60 Viv. en Tartagal
Burgos, Agustina	10.363.992	Manz. D – Parc. 26

Coordinación ejecutiva, 08 de Febrero de 2006. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de procedimientos administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Cadelaria Durruty – Coordinadora Ejecutiva – Instituto Provincial de Vivienda.

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo  
Coordinador Técnico  
Instituto Prov. Vivienda – Salta

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 14/02/2006

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 4.221

F. v/c N° 10.639

### Ministerio de la Producción y el Empleo

Prórroga

Venta de Remanente de 130 Vehículos Usados

Consulta y Venta de Pliegos: Desde el 17 de Febrero de 2006 hasta el 24 de Febrero de 2006 en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico - Grand Bourg.

Fecha y Lugar de Apertura: 03 de Marzo de 2006 a 10:00 hs. en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico - Grand Bourg.

C.P.N. Federico Iván Toncovich  
Coordinador Gral.

Minist. de la Prod. y el Empleo

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 14/02/2006

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 4.247

F. N° 165.205

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Ovando Prudencio, José s/Sucesorio" Expte. N° 140.910/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 19 de Diciembre de 2005. Salta, 26 de Diciembre de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/02/2006

Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Sucesorio – Córdoba, Aída Celia", Expte. N° 140.693/05, ordena la publicación de edictos, durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 Diciembre de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/02/2006

O.P. N° 4.240

F. N° 165.194

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nom., Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados: "Guzmán, Ramona s/Sucesorio", Expte. N° 132.850/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que, dentro del término de los 30 (treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

O.P. N° 4.243

F. N° 165.199

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 8va. Nom., Secretaría de la Dra. María

lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 10 de Noviembre de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/02/2006

O.P. Nº 4.227

R. s/c Nº 11.837

El Dr. Federico Augusto Cortés, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Quipildor, Rosa Silveira – Sucesorio" – Expte. Nº 1-139.072/05, cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 24 de Noviembre de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/02/2006

O.P. Nº 4.226

F. Nº 165.173

Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en Expte. Nº 137.126/05, caratulados: "Sucesorio: Lahud de Saez, Silvia Nona", cita y emplaza a sus herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 28 de Diciembre de 2005. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 13 al 15/02/2006

O.P. Nº 4.217

F. Nº 165.153

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial VII Nominación, Salta, a cargo de la Dra. Beatriz Del

Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en el juicio: "Figuroa, María Emma por Sucesorio", Exp. Nº 1-78.282/03, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, a hacer valer sus derechos bajo legal apercibimiento. Publicaciones: 3 días en "Boletín Oficial" - 3 días en un Diario local. Salta, 19 de Diciembre de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/02/2006

O.P. Nº 4.216

F. Nº 165.154

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos "Cardozo, Félix - Sucesorio", Expte. Nº 110.126/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en El Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de junio de 2005. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez. Salta, 17 de Noviembre de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 14/02/2006

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 4.237

F. Nº 165.189

El Dr. Teobaldo R. Osore, Juez C. y C. de 1ª. Inst. 2da. Nom. Secret. Dr. Carlos A. Graciano Juicio: "Luna, Tomasa Marina y otros vs. Herederos de Guerrero, Matías Gamalier y otros s/Adquisición del dominio por prescripción, Expte. Nº 4003/05 cita a los herederos de los Sres.: Matías Gamalier; Guerrero, Guido Marcial; Guerrero, Roberto Delio Reinaldo; Guerrero, Nidio Walter; Guerrero, Julio Segundo Luna; Juan de Dios; Luna; Armando Carrizo; Agustín Carrizo; Petrona Carrizo o Jesús Petrona Carrizo de Naveda o Jesús Petrona o Petrona de Jesús Ola Naveda (o Naveda); Mariano

Pereyra; Agustín Ola Abraham; Francisco Aurelio Noveda (o Naveda); Luis Armando Ola; Roberto Eugenio Naveda; Herederos de Ola, Armando Claudio; Noveda o Naveda, Francisco Aurelio y/o y terceros interesados y/o a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos: M.C. 641, rural Dpto. Rosario de la Frontera; Partida Gualiamá Fca. "El Bordo en superposición M.C. N° 686; 687 y

875, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del CPC y C). Publicación 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 09 de Febrero de 2006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 21/22/2006

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.238

F. N° 165.190

#### Las Bases S.R.L.

1º) Socios: Gustavo Ramón Tuma, DNI 22.869.865, argentino, de 32 años de edad, casado, CUIT 20-22869865-3, de profesión agricultor; Fernando Ariel Tuma, DNI 24.169.808, argentino, de 31 años de edad, soltero, CUIL 20-24169808-5, estudiante de Ciencias Económicas; Marcelo Martín Tuma, DNI 25.193.203, argentino, de 29 años de edad, casado, CUIT 20-25193203-5, de profesión Administrador de Empresas Agrarias; José Javier Tuma, argentino, DNI 27.911.248, de 25 años de edad, soltero, CUIL 20-27911248-3, de profesión Ingeniero Agrónomo, Ramón Alejandro Tuma, DNI 31.095.309, argentino, de 21 años, soltero, CUIL 20-31095309-2, estudiante de Administración de Empresas Agrarias y Ramón Tuma, L.E. 8.162.748, argentino, de 62 años de edad, casado, C.U.I.T. 20-08162748-8 de profesión agricultor, todos con domicilio en calle Güemes N° 678 de la ciudad de S.R. de la Nva. Orán (Provincia de Salta).

2º) Fecha de Constitución: Contrato Social de fecha 28 de diciembre de 2.005.

3º) Denominación Social: Las Bases S.R.L.

4º) Domicilio Social: Calle Hipólito Irigoyen N° 297 de la ciudad de S.R. de la Nva. Orán (Provincia de Salta).

5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: La explotación de negocios comerciales mediante la compra y venta de mercadería de todo tipo, y en forma especial; venta de artefactos para el hogar (incluye electrodomésticos, televisores, videos, cocinas, estufas, hornos, etc.), instrumentos musicales y sus accesorios, equipos de soni-

dos, colchones y somieres, bicicletas y sus accesorios, ropa de trabajo, confecciones para el hogar (incluye sábanas, toallas, mantelería, cortinas, colchas, cubrecamas, etc.) b) Importación y exportación de cosas muebles relacionadas con el rubro.

6º) Plazo de Duración: La Sociedad se constituye por el plazo de 25 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos Cien Mil (\$ 60.000) dividido en 600 cuotas de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en igual cantidad, correspondiendo a cada uno de ellos la cantidad de 100 cuotas o sea Pesos Diez Mil (\$ 10.000) Las cuotas se integrarán en este acto en un 25% por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción.

8º) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de tres gerentes, socios o no por el término de tres años. Se acuerda designar a los señores socios: Fernando Ariel Tuma, José Javier Tuma y Ramón Tuma en carácter de gerentes en forma individual e indistinta, pudiendo ser reelectos por el voto de la mayoría. Los Gerentes designados constituyen domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen N° 297 de la ciudad de S.R. de la Nva. Orán (Provincia de Salta).

9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 13/02/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 66,00

e) 14/02/2006

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. Nº 4.246

F. Nº 165.204

**Ingeniero J.R. Martínez S.A.**

Edicto de publicación conforme al artículo 1º de la Ley Nº 21.357/76

Inscripción de Directorio

Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de Mayo de 2004, y Acta de Directorio Nº 88 del 24 de Mayo de 2004, de aceptación y distribución de cargos; han sido designados como miembros integrantes del Directorio de Ingeniero J.R. Martínez S.A., para completar un período de mandato por tres ejercicios, compuesto por los ejercicios sociales 2003/2004, 2004/2005 y 2005/2006; los siguientes: Director Titular: Sr. Claudio Gustavo Martínez Rubio, con domicilio especial en Avda. Uruguay Nº 869 de la ciudad de Salta, DNI Nº 12.958.238, de 48 años de edad, argentino, Ingeniero Civil, casado; Director Suplente: Sr. Julio Agustín Sánchez Villagrán, con domicilio especial en Avda. Belgrano 2140 de la ciudad de Salta, DNI Nº 12.734.747, de 48 años de edad, argentino, arquitecto, casado.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/2/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14/02/2006

O.P. Nº 4.241

F. Nº 165.197

**Empresa de Transporte del Valle S.R.L.**

Modificación de Contrato

En virtud de la cesión de cuotas de Fanny Elizabeth García y Ariel Ricardo García a Elba Mauricia Ontiveros y Claudia Zulema Corro a Eusebio Ricardo García los nuevos socios decidieron mediante acta Nº 4 de fecha 27 de Diciembre de 2005 modificar la cláusula séptima

del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera:

“Séptima: Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Señor Eusebio Ricardo García, DNI Nº 10.006.909, quien revestirá el cargo de socio gerente, durando en el cargo por el término de tres (3) años. El gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social y otorgar garantías o avales a favor de terceros. Asimismo, el Gerente tiene la facultad para administrar y disponer de todos los bienes, incluso para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil. Pueden celebrar en consecuencia, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto y extensión que juzguen conveniente. Asimismo, puede designarse un gerente no socio que entenderá en los asuntos relacionados a su profesión habitual y en relación al objeto social de que se trata, el que tendrá las mismas facultades y atribuciones que los gerentes en lo atinente a la dirección técnica del área que desarrolle, todo ello tendiente al mejor desenvolvimiento y cumplimiento de los fines societarios, tal designación, su remuneración, duración, facultades y deberes, deberá ser aprobada por la totalidad de los socios. Los gerentes serán como máximo tres y como mínimo uno. El señor Eusebio Ricardo García acepta el cargo para el que fue designado y constituye domicilio especial en calle Mariano Moreno Nº 35 de la ciudad de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, y se obliga a depositar a favor de la sociedad la suma de pesos un mil (\$ 1.000), en concepto de garantía en el cargo social.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 09 de Febrero de 2006. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 49,00

e) 14/02/2006



## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 4.242

F. N° 165.198

**Circulo de Pescadores - Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Circulo de Pescadores de Salta convoca a sus afiliados a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 14/03/2006 a horas 21.00 en la sede social ubicada en calle Tucumán N° 313, de Salta Capital, en la que se tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea.

2.- Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.

3.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial al 30 de Setiembre de 2005 e Informe del Organo de Fiscalización.

4.- Elección de siete miembros titulares y dos suplentes para conformar la Comisión Directiva y un miembro titular y uno suplente para el Organo de Fiscalización.

Nota: Art. 32 del Estatuto Social: "El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

**Rodolfo Damián González**  
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 14/02/2006

### RECAUDACION

O.P. N° 4.248

Saldo anterior	\$ 30.121,80
Recaudación del día 13/02/06	\$ 1.002,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 31.123,80</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.